



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que es deber del Estado promover la educación, el deporte y la labor comunitaria;
- Que el señor JAIME ENRIQUE LANATA CHAPIRO, ha ejercido con ejemplar espíritu la actividad leonística como Presidente del Club de Leones "Rocafuerte", de la ciudad de Guayaquil en los años 1990, 1991 y 1992; Asesor Distrital; Tesorero Distrital; Jefe de Zona; Gobernador del Distrito G-2 en 1994-1995; Presidente del Consejo de Gobernadores en 1995-1996;
- Que la brillante gestión leonística al servicio de los desvalidos y especialmente de la niñez, le han merecido los más grandes reconocimientos internacionales, como Presidente del Club, Premio LEON DEL AÑO 1990-1991; GOBERNADOR DE EXCELENCIA 1994-1995; LLAVE DE ORO No. 1, otorgada por Lions Club International; y, Certificado de Apreciación, otorgado por el Lions Club International, 1998;
- Que para fortalecer conocimientos de servicio a la comunidad y promover la formación de nuevos líderes leonísticos, ha participado como Expositor en varios seminarios y convenciones internacionales, lo cual le ha merecido innumerables menciones honoríficas como al Mérito Comunitario, otorgado por la Federación de Barrios Suburbanos de Guayaquil;
- Que en el área deportiva se ha destacado en la disciplina de natación y otros deportes, obteniendo diferentes triunfos a nivel nacional, llegando por méritos propios a la dirigencia deportiva del C. D. Luq-San, desde donde ha ayudado a nuestros jóvenes para que compitan en disciplinas deportivas como la natación, el box y el fútbol, contribuyendo de esta manera al desarrollo de una mente sana en la juventud estudiosa;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar a los valores que enorgullecen a la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Reconocer el trabajo profesional, deportivo y comunitario del señor JAIME ENRIQUE LANATA CHAPIRO en su larga trayectoria de servicio a la comunidad ecuatoriana.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, constancia y perseverancia en la consecución de sus ideales, digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor doctor Franklin Moreno Quezada, Legislador por la provincia del Guayas, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, condecore y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en manos de tan ilustre ciudadano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General, (E)